

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 123**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **123-2022**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **cinco de**
5 **setiembre del año dos mil veintidós, a las dieciocho horas con treinta minutos;**
6 con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as)
7 y suplentes siguientes:

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Mauren Rojas Mejía- **Presidenta Municipal**, Mario
10 Guillermo Rivera Jiménez, Pamela Dotti Ortiz, Ricardo Aguilar Solano- **En**
11 **propiedad supliendo a Marco Aurelio Sandoval Sánchez** y Marjorie Chacón
12 Mesén- **En propiedad supliendo a Geovanna Abarca Chavarría.**

13
14 **REGIDORES SUPLENTE:** Guiselle Cascante Cerdas y Fabián Méndez Pereira.

15
16 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Xinia Méndez Paniagua- **Distrito Juan Viñas** y Evelio
17 Camacho Ulloa- **Distrito Pejibaye.**

18
19 **AUSENTES:** Geovanna Abarca Chavarría- **Vicepresidenta Municipal**, Marco
20 Aurelio Sandoval Sánchez- **Regidor propietario**, José Jesus Camacho Ureña-
21 **Regidor suplente**, Wilberth Hernández Sojo- **Síndico suplente distrito Juan**
22 **Viñas**, Ivannia Mora Gamboa- **Síndica suplente distrito Pejibaye**, José Carlos
23 Vindas Ureña- **Síndico propietario distrito Tucurrique** y Liz Amadelys Morales
24 Rodríguez- **Síndica suplente distrito Tucurrique.**

25
26
27 Asisten los siguientes funcionarios:

28
29
30 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Lissette Fernández Quirós

31
32
33 **VICEALCALDE MUNICIPAL:** Luis Mario Portugués Solano

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34

ARTÍCULO I. Apertura de la sesión

La señora Presidenta, Mauren Rojas Mejía, da las buenas tardes a los y las presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el cual se aprobó en forma unánime.

ARTÍCULO II. Comprobación de quórum

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos (para este día 5 de 5).

ARTÍCULO III. Audiencias

1- Presentes la señorita María Laura Quesada Méndez y el señor Allan Quesada Hernández, vecinos de esta ciudad, a exponer los problemas que se están presentando con el servicio de buses que brinda la empresa Transtusa, indicando lo siguiente:

- ◆ La situación de la ruta 302 Transporte Juan Viñas-San José ha sufrido una disminución de horarios, actualmente no hay reactivación de los mismos.
- ◆ No hay horarios publicados.
- ◆ Se podría tomar esto como suspensión o abandono de la ruta.
- ◆ Proponer ante ARESEP una mesa de diálogo con Transtusa, es un buen escenario para cambios y alianzas.

Los señores de Concejo le agradecen la presencia y preocupación por este asunto del transporte público, se le indica que ya se ha denunciado ante CTP del MOPT y la ARESEP esa situación, quedando en espera de más respuestas.

ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 122

ACUERDO 1º

Conforme al documento presentado por la señorita Alcaldesa Municipal, este Concejo acuerda por Unanimidad; modificar el acuerdo 11º del Artículo V de la

1 Sesión Ordinaria N° 122 del 29 de mayo en curso, el cual se aprueba de la siguiente
2 forma:

3 “Este Concejo acuerda por Unanimidad; aprobar las condiciones del Documento
4 elaborado por el IFAM mediante el oficio DGFM-UGSTF-1084-2022 fechado 02 de
5 setiembre por la suma de hasta ₡130.000.000,00 (ciento treinta millones de colones
6 y cero céntimos) los cuales se destinarán al proyecto denominado: “Compra de
7 Camiones Recolectores de la Municipalidad de Jiménez”. Al mismo tiempo se
8 autoriza la señorita alcaldesa, Lissette Fernández Quirós, para que formalice este
9 crédito. Además, se designa a los señores Luis Mario Portugués Solano Vicealcalde
10 y Eileyn Pérez Martínez Gestora Ambiental, como responsables ante el IFAM del
11 desarrollo del proyecto, quien se encargará de todos los trámites del crédito y del
12 proyecto.

13 Comuníquese a la Alcaldía Municipal, con copia al señor Vicealcalde y a la señorita
14 Gestora Ambiental.”

15

16

ACUERDO 2º

17 No existiendo objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez,
18 somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 122 y la **aprueba y ratifica en**
19 **todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores
20 propietarios Mauren Rojas Mejía, Mario Guillermo Rivera Jiménez, Pamela Dotti
21 Ortiz, Ricardo Aguilar Solano y Marjorie Chacón Mesén.

22

23

ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia

24

25 **1- Nota fechada 25 de agosto, enviada por el señor Manuel Alvarado Sánchez,**
26 **Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye.**

27 Les manifiesta lo siguiente “...con mucho respeto nos dirigimos a ustedes como
28 máxima autoridad y potestad para trabajar los diferentes proyectos y partidas
29 específicas de nuestro cantón, presentando una situación que se ha visto
30 contemplando y agravando en los últimos meses con el puente que comunica el
31 centro de Pejibaye con los poblados de Taque Taque y Plaza Vieja, mismo que
32 atraviesa el Río Pejibaye. A sabiendas de lo útil y necesario que ha sido el puente
33 sobre el río Pejibaye para la comunidad y de la cantidad de vehículos, ciclistas y
34 peatones que día a día circulan por este inmueble, es de sorprender el grado de
35 deterioro que actualmente presenta el mismo en su superficie de rodamiento. El

1 puente como tal, dispone de una superficie metálica a la cual le fueron adosadas
2 piezas de madera en sentido longitudinal que sirven de huella para los vehículos;
3 estas piezas de madera al día de hoy se encuentran en pésimo estado; astilladas,
4 sueltas, podridas, levantadas, pandeadas, en resumen, son un peligro dada la
5 función que cumplen. Estos componentes representan un riesgo para la seguridad
6 de los peatones, ciclistas y personas que atraviesan en vehículo el puente. Un punto
7 a tomar en cuenta es cuando llueve, las piezas de madera se vuelven resbalosas
8 provocando caídas a los ciclistas y peatones como ya ha ocurrido a los vecinos y
9 otro punto no menos importante, siguiendo la lógica del materia, al no ser sellada
10 tiende a astillarse y reventarse una vez seco resultando ser un peligro.

11 Otro tema que nos preocupa a los vecinos de estos sectores aledaños al puente, es
12 el grado de **contaminación sónica** que producen estas piezas sueltas al golpear
13 contra la base metálica, cada vez que un vehículo cruza por el puente provoca un
14 ruido tan fuerte y molesto que distorsiona y altera no solamente a las personas que
15 se encuentran cerca del puente, sino a toda la avifauna que usted bien sabe tiene
16 su hábitat en el cauce de este hermoso río cercano al puente. Dicho lo anterior, le
17 solicitamos de la manera más respetuosa y conociendo su compromiso con la
18 comunidad de Pejibaye, nos brinde su colaboración para atender esta situación,
19 antes de que realmente ocurra un accidente del que podamos lamentarnos todos y
20 se puedan quitar o reemplazar estas piezas de madera dispuestas en el puente, ya
21 sea que se sustituyan por piezas nuevas o por una losa de concreto que permitan
22 una circulación segura y a su vez mitigue esos niveles altos de sonoridad que
23 producen estos elementos. Se adjuntan fotografías recientes como evidencia a lo
24 expuesto.”

25

26

ACUERDO 1º

27 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta nota, al arquitecto
28 Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal, para inspección y
29 respuesta.

30 Con copia a la Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye.

31

32 **2- Oficio IP-036-08-2022 fechado 29 de agosto, enviado por la señora Eugenia**
33 **Aguirre Raftacco, Directora de Incidencia Política y Comunicación, de la Unión**
34 **Nacional de Gobiernos Locales.**

1 Les manifiesta lo siguiente "...Reciban un cordial saludo por parte de la Unión
2 Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución que agremia y representa
3 políticamente al Régimen Municipal desde hace 44 años. Dentro de las acciones
4 estratégicas de la Dirección de Incidencia Política y Comunicación se incluye
5 consolidar el rol estratégico de la UNGL como representante del Régimen
6 Municipal, ante el Poder Ejecutivo y Legislativo, para el fortalecimiento del
7 municipalismo. Así como un ente técnico que pueda brindar productos y servicios
8 necesarios para la gestión municipal. Para lograr lo anterior, hacemos de su
9 conocimiento el reglamento prototipo elaborado de manera desde la Unión Nacional
10 de Gobiernos Locales para la ley No. 10.254, denominada "Ley Especial para el
11 Comercio Sobre Ruedas". El cual busca servir como una guía para aquellos
12 gobiernos locales que deseen promover esta modalidad de comercio. Dicho
13 documento pretende ser un insumo para que la Municipalidad tome de base para
14 reglamentar la Ley correspondiente. En apego al principio de autonomía municipal,
15 asimismo, puede ser modificado para realizar los ajustes propios de la realidad de
16 cada cantón. Para más información agradecemos sea remitida al correo del asesor
17 de incidencia política, Jose Carlos Ruiz, al correo electrónico jruiz@unql.or.cr, quien
18 también podrá atender sus consultas al teléfono: 2290 3806 ext 1023."

19

20

ACUERDO 2º

21 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
22 Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior dictamen.

23

24 **3- Oficio N° 474-ALJI-2022 fechado 30 de agosto, enviado por la señorita**
25 **Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal.**

26 Les manifiesta lo siguiente "...Me permito remitirles con todo respeto como lo
27 establece el Código Municipal, el Plan Operativo y el Proyecto de Presupuesto
28 Ordinario Consolidado para el año 2023 de la Municipalidad de Jiménez por un
29 monto de ϕ 2.466.461.597,33. Ambos con el contenido de las metas propuestas para
30 el período presupuestario 2023, en el cual se cubren los gastos necesarios para la
31 gestión administrativa, se proponen los recursos para brindar los servicios
32 municipales y para realizar los proyectos del municipio durante el año 2023, según
33 la normativa vigente. Agradezco de antemano tomar en cuenta la presente para los
34 fines correspondientes."

35

1 **ACUERDO 3º**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar el Plan Operativo y el Proyecto de
3 Presupuesto Ordinario Consolidado para el año 2023 de la Municipalidad de
4 Jiménez, a la Comisión Municipal de Hacendarios, para su análisis y posterior
5 dictamen.

6 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7
8 **4- Notas fechadas 25 de agosto, recibidas el 30 del mismo mes, enviadas por**
9 **el señor Eduardo Hernández González.**

10 Les manifiesta lo siguiente: **Nota 1-** "...Deseo denunciar de nuevo que en la zona
11 de Pejibaye continua existiendo una red de cabañas en fincas para fiestas
12 clandestinas en donde se desarrolla venta y consumo desenfrenado de drogas y
13 bebidas alcohólicas que disfrazan su actuar consiguiendo alguna persona "que
14 cumpla años" para tener la pantalla de organizar el evento pero que cuyo fin
15 verdadero no es celebrar un cumpleaños de forma privada a dicha persona sino es
16 vender entradas, vender bebidas alcohólicas y vender drogas para consumo en el
17 evento; eventos donde no existe el más mínimo control sobre los menores de edad
18 que ingresan a consumir drogas y alcohol causando que se expongan a abusos y
19 violaciones que no son denunciadas por vergüenza o miedo. Les recuerdo que al
20 cobrarse una entrada y vender bebidas alcohólicas deja de ser un simple
21 cumpleaños y se convierte en una ACTIVIDAD PÚBLICA LUCRATIVA que DEBE
22 ser fiscalizado y controlado por ustedes que además trae varios flagelos a la
23 comunidad a través del trasiego de drogas para consumo y alcohol de contrabando,
24 eventos que documento ampliamente para en su momento de seguir su inacción
25 presentarlo ante el Ministerio Público como prueba de su complicidad por su
26 inacción por incumplimiento de deberes, facilitándole el operar no sé si al propio
27 porque cabe la duda a los traficantes de drogas y a los traficantes de alcohol; porque
28 existen varias destilerías de alcohol ilegal en el distrito de Pejibaye que todos
29 conocen pero nadie denuncia y esta red de cabañas que hasta el cansancio he
30 denunciado, incluso en una ocasión fue tanta la cantidad de personas en el segundo
31 piso que colapso la cabaña con varios heridos. También para presentar como
32 prueba de que ustedes no velaban por mantener la salud y el orden público cuando
33 atacaron a la Aurora Mirador Club, ni por hacer cumplir las leyes sino
34 exclusivamente por persecución ideológica y discriminación en contra de nuestra
35 asociación, porque no toman ni la más mínima medida similar de contención y

1 represión articulada entre varias autoridades para eliminarlos como hicieron con
2 nosotros que hasta realizaron un campamento con 150 policías en el salón comunal
3 de San Joaquín de Pejibaye, por lo que les exijo les den un tratamiento igualitario a
4 todos los que infringen la ley, aunque sea un mal ejemplo porque nosotros NUNCA
5 la infringimos y siempre actuamos apegados a nuestro reglamento que fue
6 publicado en la Gaceta y aprobado sin que alguien se opusiera. Ejemplo de eso es
7 la Cabaña de Kry como se le conoce popularmente que está ubicada a 1km
8 noroeste del puente de sobre Rio Pejibaye hacia Plaza Vieja del cual adjunto mapa
9 de ubicación, que tiene más de un año de estar en funcionamiento incluso cuando
10 al mismo tiempo hacían mega operativos contra La Aurora en donde todos los fines
11 de semana realizan fiestas clandestinas cobrando entrada, vendiendo drogas y
12 alcohol, se los digo con toda certeza porque yo personalmente he comprado y
13 consumido en el lugar alcohol y marihuana para documentarlo. Otro sitio en donde
14 ya en otras ocasiones se han realizado grandes eventos clandestinos o mejor dicho
15 desordenes clandestinos con cientos de personas es en Finca La Realeza ubicada
16 en San Joaquín de Pejibaye en donde se realizará el 17 de setiembre del presente
17 año a las 8 de la noche un gran concierto con un músico y DJ Selecta Herbalist muy
18 conocido a nivel nacional por lo que se espera una enorme cantidad de afluencia,
19 de hecho ya existe un gran revuelo en la comunidad con los menores y mayores de
20 edad interesados en asistir ya se encuentra casi todas las entradas vendidas en
21 preventa con el pretexto de celebrar el cumpleaños de Leo Luna de quien no soy
22 amigo ni familiar pero asistiré al evento y ya tengo mi entrada para documentar todo
23 desde ya. Adicionalmente le solicito a la señora Alcaldesa que se retracte
24 públicamente por haber difamado a nuestra asociación en medios de prensa
25 nacional al indicar que éramos un evento clandestino sin permisos de ningún tipo
26 cuando nuestros estatutos fueron aprobados por el Ministerio de Justicia y Gracia y
27 quedaron en firme para la historia después del tiempo de consulta de Ley. Les envío
28 los afiches con la publicidad de los eventos que indican el lugar para evadir las
29 acciones de las autoridades pero que por espionaje les puedo decir que la intención
30 es llevarlo a cabo en Finca La Realeza por lo tanto de efectuarse el evento no
31 pueden alegar desconocimiento.” **Nota 2-** “...Por medio de la presente deseo remitir
32 mi consulta realizada anteriormente al Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique.
33 Les solicito por favor sean tan amables de brindarme el número de acta donde se
34 acordó realizar mejoras en la calle de El Sesteo en San Joaquín sector de
35 Tucurrique del lado de la torre del ICE; obras que se realizaron el día 07 de abril del

1 año en curso, esto debido a que se realizaron obras sobre la calle pública y sobre
2 caminos internos en propiedad privada utilizando recursos municipales con la
3 maquinaria y personal municipal, obras que casualmente cruzan propiedad privada
4 de una sociedad donde familiares del señor Intendente de Tucurrique son los
5 representantes con el fin de realizar quintas para la venta, ya que personalmente
6 poseo prueba que fueron tres maquinarias las utilizadas para realizar dichos
7 trabajos; así como arreglos de terrazas y caminos pertenecientes a propiedad
8 privada. Les consulto a ustedes ya que en la nota con el número de oficio **OFIC.S.M.**
9 **136-2022** enviada por el Concejo Municipal de Tucurrique indica que fueron ustedes
10 los que realizaron dichas obras.”

11 **Se toma nota.**

12

13 **5- Copia de oficio 299-2022-DGVM** fechado 24 de agosto, enviado por el
14 **arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal, al**
15 **señor Ronald Gerardo Porras Goñi.**

16 Le manifiesta lo siguiente “...Se le indica que se ha observado, frente a su propiedad
17 y sobre la calzada del camino, en el Barrio Los Alpes de Juan Viñas, la parte
18 posterior de un vehículo de carga.



Al respecto la Ley de Tránsito por Vías
Públicas y Terrestres y Seguridad Vial
N°9078 indica:

Artículo 110.-
Estacionamientos: ...Se
prohíbe estacionar un vehículo
en las siguientes condiciones:
inciso b): En las calzadas o
aceras, de forma que impida el
libre tránsito, afecte la visibilidad
o ponga en peligro la seguridad
de los demás.

19 A partir de esta notificación se le dará un plazo prudencial para realizar la remoción
20 del vehículo en cuestión, o de lo contrario se procederá conforme a los reglamentos
21 vigentes lo indiquen.”

22 **Se toma nota.**

1 **6- Copia de oficio 300-2022-DGVM fechado 25 de agosto, enviado por el**
2 **arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal, a**
3 **la señora Maritza de los Angeles Calvo Cerdas.**

4 Le manifiesta lo siguiente “...En días recientes se realizó una inspección en el sector
5 el Desvío de Juan Viñas, como parte de los proyectos de mejora a realizar en dicho
6 tramo. En sitio, tal como se observa en las siguientes imágenes, es posible apreciar
7 que la cerca vegetal de su propiedad se encuentra sobre el trazado de la acera
8 pública:



Esta situación presenta riesgos potenciales para los transeúntes que utilizan dicha acera, puesto que se está disminuyendo el ancho efectivo que se puede utilizar para circular.

9 Por tal motivo es importante que los vecinos y usuarios de los caminos públicos
10 conozcan las responsabilidades y obligaciones que la Ley les asigna, en cuanto a
11 la conservación de caminos.

12 **Ley General de Caminos Públicos: Artículo 29.- También están obligados tales**
13 **poseedores a mantener limpios de toda vegetación dañina los caminos, rondas y**
14 **paredones, a recortar las ramas de los árboles que dan a los caminos públicos y**
15 **vecinales, y a descuajar las cercas cada año en las épocas apropiadas.**

16 **Obligaciones Propietarios:** Para garantizar la conservación de los caminos, cada
17 propietario o poseedor de bienes inmuebles deberá realizar las siguientes
18 actividades, según la legislación antes mencionada: a. *Limpieza, chapea, descuaje*
19 *y recorte de vegetación, zonas verdes, cercas árboles en rondas, orillas, paredones*
20 *y zonas adyacentes a vías públicas.* b. *Construcción y conservación de aceras,*
21 *cercas, mallas, muros, tapias cualesquier otra obra que brinde seguridad, limpieza*
22 *y mantenimiento a las áreas públicas.* c. *Remoción de objetos, construcciones,*
23 *retenes, cadenas, rótulos, materiales, maleza, basura, escombros o cosas que*
24 *obstaculicen el paso o ensucien degraden las aceras o vías públicas frente a la*
25 *propiedad, indistintamente de circunstancias o personas que las hayan colocado en*
26 *el lugar.* Por tal motivo, se le solicita respetuosamente atender esta primera

1 notificación y realizar el ajuste y recorte de la cerca indicada, respetando el lindero
2 interno de la acera.”

3 **Se toma nota.**

4

5 **7- Oficio DGFM-UID-0128-2022 fechado 30 de agosto, enviado por el señor**
6 **Mauricio Méndez Trejos, Encargado de la Unidad de Innovación y Desarrollo**
7 **del IFAM.**

8 Les manifiesta lo siguiente “...Para el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
9 (IFAM) es un placer comunicarse con usted y desearle éxitos en sus funciones. Le
10 comentamos que en la Unidad de Innovación y Desarrollo hemos preparado un
11 documento denominado Oferta Programática Institucional, la cual tiene como
12 objetivo apoyar y fortalecer la gestión municipal y contiene la Oferta de Servicios
13 que el Instituto brinda a los Gobiernos Locales en las áreas de Asistencia Técnica,
14 Financiamiento y Capacitación. Ante lo anteriormente indicado es que nos complace
15 invitarles a participar del lanzamiento de la Oferta Programática Institucional 2022-
16 2023, según el siguiente detalle: **Día: 14 de setiembre Horario: de 9:00 am a 10:30**
17 **a.m. El enlace de inscripción es el siguiente:**

18 [https://us06web.zoom.us/meeting/register/tZAqduiopzlpH9CgLkyDir_8BzGa0](https://us06web.zoom.us/meeting/register/tZAqduiopzlpH9CgLkyDir_8BzGa0FC_q9JS)
19 [FC_q9JS](https://us06web.zoom.us/meeting/register/tZAqduiopzlpH9CgLkyDir_8BzGa0FC_q9JS)

20 Para nuestra unidad será de gran importancia la participación de todos ustedes en
21 este lanzamiento.”

22 **Se toma nota.**

23

24 **8- Oficio AL-CPAAGRO-0029-2022 fechado 01 de setiembre, enviado por la**
25 **señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa del Área de Comisiones Legislativas IV,**
26 **Asamblea Legislativa.**

27 Les manifiesta lo siguiente “...La Comisión de Asuntos Agropecuarios, en virtud del
28 informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha
29 dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley “LEY REGULADORA DE
30 LOS ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS DE POLINIZACIÓN
31 ABIERTA”, expediente N° 22789, el cual se adjunta.”

32

33

ACUERDO 8°

34 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
35 Municipal de Asuntos Ambientales, para su análisis y posterior dictamen.

1 **9- Oficio AL-CPEAMB-0110-2022** fechado 01 de setiembre, enviado por la
2 señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa del Área de Comisiones Legislativas IV,
3 **Asamblea Legislativa.**

4 Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Permanente Especial de Ambiente, en
5 virtud de la moción aprobada en la sesión N° 12, ha dispuesto consultares su criterio
6 sobre el proyecto de ley "ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 18 BIS A LA LEY
7 ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N° 7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995 Y SUS
8 REFORMAS, LEY PARA INCLUIR LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
9 EN CONCESIONES SOBRE RECURSO HÍDRICO", expediente N° 22.791, el cual
10 se adjunta."

12 **ACUERDO 9º**

13 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
14 Municipal de Asuntos Ambientales, para su análisis y posterior dictamen.

16 **10- Oficio N° SC-25IL-2022** fechado 02 de setiembre, enviado por la señora
17 **Nuria Estela Fallas Mejía, Secretara del Concejo.**

18 Les manifiesta lo siguiente "...En acatamiento del acuerdo 2º del Artículo XI, de la
19 Sesión Ordinaria N° 95 del martes 22 de febrero del año en curso, procedo a
20 informarles sobre las labores realizadas por la Secretaría del Concejo, durante la
21 semana del lunes 29 de agosto al viernes 02 de setiembre, como detallo:

Semana: Del 29 de Agosto al 02 de Setiembre 2022

SECRETARÍA DE CONCEJO

INFORME DE LABORES (Incluida la modalidad de Teletrabajo)

<i>Día</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Modalidad</i>
Lunes 29 Agosto	Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 05 de Setiembre) Revisión y respuesta correo electrónico Impresión y preparación del material de trabajo para la sesión del 29 de agosto y del Acta Ordinaria 121 (original) Elaboración y envío por correo electrónico de Certificaciones de Valor de Propiedad, a solicitud del Departamento de Construcciones, Catastro y Valoración (N° 037-CSC-2022 y N° 038-CSC-2022) Preparación e impresión de 250 folios para el Libro de Actas Municipales	Oficina

	Archivo de Correspondencia	
Martes 30 Agosto	<p>Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 05 de Setiembre)</p> <p>Revisión y respuesta correo electrónico</p> <p>Preparación y envío de correspondencia: Acuerdos del Acta Ordinaria N° 121 y Acuerdos Firmes del Acta Ordinaria N° 122</p> <p>Preparación e impresión de 250 folios para el Libro de Actas Municipales</p> <p>Elaboración y envío por correo electrónico a la Alcaldía y Contabilidad, de las Planillas por concepto de pago de dietas, extras y viáticos del mes de agosto, al Concejo Municipal</p> <p>Archivo de Correspondencia</p>	Oficina
Miércoles 31 Agosto	<p>Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 05 de Setiembre)</p> <p>Elaboración, redacción y revisión Acta Ordinaria 122</p> <p>Actualización Expediente Control de Planillas (dietas, extras, viáticos), año 2022</p> <p>Actualización Expediente Digital Correspondencia Interna- Remitida 2022</p> <p>Actualización del Expediente de Consecutivo de oficios de Acuerdos Municipales año 2022</p> <p>Elaboración y envío por correo electrónico de certificación de personería jurídica municipal (N° 039-CSC-2022)</p> <p>Incorporación en SICOP de los acuerdos de Adjudicación de contrataciones, tomados por el Concejo Municipal: Adjudicación número 0752022000100023 del procedimiento número 2022CD-000020-0004500001 para Compra de materiales para el Acueducto Municipal, Adjudicación número 0752022000100021 del procedimiento número 2022LA-000002-0004500001 para COLOCACION DE CARPETAS ASFÁLTICAS DISTRITO DE PEJIBAYE y Adjudicación número 0752022000100022 del procedimiento número 2022CD-000027-0004500001 para MANTENIMIENTO CAMINOS EN LASTRE, CAMINOS VARIOS JUAN VIÑAS.</p> <p>Elaboración y envío de correos electrónicos a la Alcaldía reportando hora de ingreso y salida de labores y tiempos de inicio y finalización de desayuno y almuerzo</p>	Teletrabajo
Jueves 01 Setiembre	<p>Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 05 de Setiembre)</p> <p>Revisión y respuesta correo electrónico</p>	Teletrabajo

	<p>Elaboración, redacción y revisión Acta Ordinaria 122</p> <p>Actualización Control de Acuerdos Municipales 2022-Agosto hasta Acta Ordinaria 121</p> <p>Elaboración y envío por correo electrónico al Banco Popular de Certificación con integración del Concejo Municipal (N° 040-CSC-2022)</p> <p>Elaboración y envío de correos electrónicos a la Alcaldía reportando hora de ingreso y salida de labores y tiempos de inicio y finalización de desayuno y almuerzo</p>	
Viernes 02 Setiembre	<p>Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 05 de setiembre hasta las 12 horas)</p> <p>Envío a las autoridades municipales, por correo electrónico, de la carpeta de correspondencia para la sesión del 05 de setiembre</p> <p>Elaboración, redacción y revisión Acta Ordinaria 122 (finalización)</p> <p>Envío por correo electrónico del Acta Ordinaria 122 a jefes de la institución y 121 a los ciudadanos que la solicitaron</p> <p>Preparación del Informe de Labores de la semana del 29 de agosto al 02 de setiembre, y envío por correo electrónico a la Alcaldía y al Concejo Municipal mediante oficio N° SC-25-IL-2022 del 02-09-2022</p> <p>Actualización Expediente de Actas Municipales: Ordinarias -Administración 2020-2024</p> <p>Elaboración y envío de correos electrónicos a la Alcaldía reportando hora de ingreso y salida de labores y tiempos de inicio y finalización de desayuno y almuerzo</p>	Teletrabajo

1 **Se toma nota.**

2

3 **11- Oficio AI-115-2022 fechado 02 de setiembre, enviado por la señora Sandra**
4 **Mora Muñoz, Auditora Interna.**

5 Les manifiesta lo siguiente "...Se les informa sobre el teletrabajo de la auditoria del
6 29 agosto al 01 de setiembre 2022. Se procede a presentar el informe de teletrabajo
7 según: oficio N° SC-391-2020, transcripción del acuerdo 10° del artículo V, de la
8 Sesión Ordinaria N°33, celebrada el día lunes 14 de diciembre del año 2020

9 **Nombre del Funcionario: Sandra Mora Muñoz**

10 **Dependencia: Auditoria Interna**

11 **Superior Jerarca: Concejo Municipal**

12 **Fecha del informe: 01 de setiembre 2022**

Fecha del día laborado	Actividad realizada	Objetivo de la actividad	Evidencia o indicador de cumplimiento de la actividad y del interés para el
------------------------	---------------------	--------------------------	-----------------------------------------------------------------------------

				Municipio
29/08/2022	Lunes	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
29/08/2022	Lunes	Revisar Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
29/08/2022	Lunes	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
29/08/2022	Lunes	Proyecto CGR, Seguimiento Aplicación Seguridad Informática	Proyecto de la CGR	Cumplir con solicitud CGR
30/08/2022	Martes	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
30/08/2022	Martes	Revisar Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
30/08/2022	Martes	Revisión de la página de la CGR	Informe ley 9848	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022
30/08/2022	Martes	Proyecto CGR, Seguimiento Aplicación Seguridad Informática	Proyecto de la CGR	Cumplir con solicitud CGR
31/08/2022	Miércoles	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
31/08/2022	Miércoles	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
31/08/2022	Miércoles	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
31/08/2022	Miércoles	Proyecto CGR, Seguimiento Aplicación Seguridad Informática	Proyecto de la CGR	Cumplir con solicitud CGR
01/09/2022	jueves	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
01/09/2022	jueves	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
01/09/2022	jueves	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
01/09/2022	jueves	Proyecto CGR, Seguimiento Aplicación Seguridad Informática	Proyecto de la CGR	Cumplir con solicitud CGR

1 **Se toma nota.**

2

3 **12- Oficio CPJ-DE-OF-322-2022** fechado 19 de julio, recibido el 02 de
4 **setiembre, enviado por los señores Luis Antonio González Jiménez, Director**
5 **Ejecutivo del Consejo de la Persona Joven y Jorge Ocampo Sánchez,**
6 **Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.**

7 Les manifiestan lo siguiente "...Reciban un atento saludo, deseándoles los mayores
8 éxitos en sus labores. Por este medio nos permitimos informarles sobre la
9 articulación entre el Consejo de la Persona Joven (CPJ) y el Instituto de Fomento y
10 Asesoría Municipal (IFAM) en procura de habilitar y facilitar un espacio de
11 Capacitación sobre Proceso de Conformación de los Comités Cantonales de la

1 Persona Joven (CCPJ). Los CCPJ tienen como objetivo fundamental elaborar y
2 ejecutar propuestas locales y nacionales que consideren los principios, fines y
3 objetivos que establece la Ley N° 8261 y que contribuyan al cumplimiento de la
4 Política Pública de la Persona Joven vigente. Por tal razón, les invitamos y
5 motivamos a participar de esta capacitación en la que, además, se atenderán las
6 principales consultas que puedan surgir referentes al proceso de conformación de
7 los CCPJ, todo con el fin de facilitar a las entidades Municipales en el cumplimiento
8 de la normativa respectiva. La capacitación se estará ejecutando el 17 de setiembre
9 del 2022 en un horario de las 10:00 horas a las 12:00 horas. Por lo anterior el CPJ
10 y el IFAM les solicitamos completar el siguiente formulario de inscripción:
11 <https://forms.office.com/r/e5MYjv1St8> En caso de cualquier consulta pueden
12 contactar al correo proyectosccpj@cpj.go.cr, donde en la prontitud posible se
13 atenderá su consulta.”

14 **Se toma nota.**

15

16 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

17

18 **No hubo.**

19

20 **ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa**

21

22 1- Se conoce el **“INFORME DE LABORES. N°34-2022. 02/setiembre/2022.**
23 **Señores. Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo
24 de mi parte; les brindo un informe de las labores de la semana del 29 de agosto al
25 02 de setiembre del año en curso, como detallo a continuación:

- 26
- 27 • Labores administrativas.
 - 28 • Atención al público.
 - 29 • Asuntos presupuestarios.
 - 30 • Asuntos administrativos.
 - 31 • Sesión de trabajo en la Unión Nacional de Gobiernos Locales.
 - 32 • El Vicealcalde Luis Mario Portugués participó de la reunión con el señor
33 Rodolfo Lizano del Instituto Costarricense de Turismo, organizada por la
34 Federación de Municipalidades de Cartago, para coordinar el proyecto de la
35 Guía Turística de la Provincia de Cartago, la cual se desarrollaría el próximo
año.

- 1 • Reunión de coordinación para diferentes situaciones a nivel de cantón con
2 Fuerza Pública, Ministerio de Salud y Municipalidad de Jiménez, para tratar
3 de manera integral asuntos varios.
- 4 • El Vicealcalde Luis Mario Portugués participó en compañía del Arquitecto
5 Luis Enrique Molina de la reunión del Comisión Dignificadora de los Distritos
6 de Pejibaye y Tucurrique con el Ingeniero Luis Fernando Guzmán del MOPT,
7 en seguimiento a la atención de las rutas nacionales que atraviesan el
8 Cantón.



- 16 • El Vicealcalde Luis Mario Portugués participó de la reunión de la Federación
17 de Municipalidades de Cartago sobre la organización de la Feria de
18 Emprendedores del 10 y 11 de agosto en el Cantón de Paraíso.
- 19 • El Vicealcalde Luis Mario Portugués participó del Ciclo de seminarios
20 virtuales: Ética y probidad en la gestión municipal, organizado por la
21 Procuraduría General de la República y el Instituto de Formación y
22 Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED.

23 **Trabajos realizados bajo supervisión del Departamento de Gestión Vial de la**
24 **Municipalidad de Jiménez**

- 25 1. Se continúa con la limpieza mecanizada de cunetas y paredones en camino
26 La 26 de Pejibaye



1 2. Limpiezas manuales en los siguientes sectores:

2 Pejibaye

3 • Pejibaye Centro



4 • Pejibaye Doña Fina



5 • Pejibaye-Los Tigres



- Les presentó para su análisis y aprobación el Informe de Ejecución del mes de agosto.”

ACUERDO 1º

Una vez analizado y dispensado del trámite de comisión, este Concejo acuerda por Unanimidad; darle su aprobación al Informe de Ejecución Presupuestaria Consolidado, correspondiente al mes de AGOSTO del año 2022 (Del 01 al 31 de agosto), conforme se detalla:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ						
<u>RESUMEN DE EJECUCION DE INGRESOS CONSOLIDADA</u>						
<u>"AGOSTO 2022" DEL 1º AL 31 DE AGOSTO 2022</u>						
PARTIDA	JIMENEZ	% Jiménez	TUCURRIQUE	% Tucurrique	TOTAL	% Total
Ingresos Tributarios	5 898 209,37	3,87%	2 558 683,65	2,88%	8 456 893,02	3,50%
Ingresos No Tributarios	34 130 954,35	22,40%	15 936 080,12	17,92%	50 067 034,47	20,75%
Venta de Activos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Transferencias Corrientes	3 435 935,00	2,26%	0,00	0,00%	3 435 935,00	1,42%
Transferencias de Capital	108 903 787,17	71,47%	70 427 532,00	0,00%	179 331 319,17	74,32%
Financiamiento Interno	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Ingresos del Período	152 368 885,89	100,00%	88 922 295,77	100,00%	241 291 181,66	100,00%
TOTAL	152 368 885,89	100%	88 922 295,77	100%	241 291 181,66	100%

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
<u>RESUMEN DE EJECUCION DE EGRESOS CONSOLIDADA POR PROGRAMA</u>							
<u>"AGOSTO 2022" DEL 1º AL 31 DE AGOSTO 2022</u>							
° PROGRAM	PROGRAMA	JIMENEZ	% Jiménez	TUCURRIQUE	% Tucurrique	TOTAL	% Total
1	Dirección y Administración General	14 357 859,77	19,05%	4 265 102,00	24%	18 622 961,77	20,02%
2	Servicios Municipales	18 383 988,10	24,39%	3 228 718,65	18%	21 612 706,75	23,24%
3	Inversiones	42 645 710,71	56,57%	10 134 173,04	57%	52 779 883,75	56,74%
	TOTAL	75 387 558,58	100,00%	17 627 993,69	100%	93 015 552,27	100%

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
<u>RESUMEN DE EJECUCION DE EGRESOS CONSOLIDADA POR PARTIDA</u>							
<u>"AGOSTO 2022" DEL 1º AL 31 DE AGOSTO 2022</u>							
CODIGO	PARTIDA	JIMENEZ	% Jiménez	TUCURRIQUE	% Tucurrique	TOTAL	% Total
0	Remuneraciones	34 964 044,64	46%	7 582 615,00	43%	42 546 659,64	46%
1	Servicios	13 462 254,32	18%	2 920 541,10	17%	16 382 795,42	18%
2	Materiales y Suministros	12 096 830,69	16%	1 386 337,59	8%	13 483 168,28	14%
3	Intereses y Comisiones	2 121 778,20	3%	0,00	0%	2 121 778,20	2%
5	Bienes Duraderos	823 680,00	1%	5 738 500,00	33%	6 562 180,00	7%
8	Amortización	11 918 970,73	16%	0,00	0%	11 918 970,73	13%
	TOTAL	75 387 558,58	100%	17 627 993,69	100%	93 015 552,27	100%

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales
2/9/2022

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ
EGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA
"AGOSTO 2022" DEL 1° AL 31 DE AGOSTO 2022

		JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	Consolidado		
		Clasificador por Objeto del Gasto			Clasificador Económico		
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL							
					Cod Detalle	Monto	
ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	12 694 768,15	4 265 102,00	16 959 870,15	TOTAL ACTIVIDAD	16 959 870,15
		0 REMUNERACIONES	11 079 896,97	4 265 102,00	15 344 998,97	1.1.1 REMUNERACIONES	15 344 998,97
		0.01.01 Sueldos para cargos fijos	5 485 555,68	2 666 063,00	8 151 618,68	1.1.1.1 Sueldos y salarios	8 151 618,68
		0.01.02 Jornales	243 919,00	0,00	243 919,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	243 919,00
		0.01.03 Servicios especiales	449 685,04	0,00	449 685,04	1.1.1.1 Sueldos y salarios	449 685,04
		0.01.05 Suplencias	203 000,05	0,00	203 000,05	1.1.1.1 Sueldos y salarios	203 000,05
		0.02.01 Tiempo extraordinario	123 535,50	0,00	123 535,50	1.1.1.1 Sueldos y salarios	123 535,50
		0.02.02 Recargo de funciones	47 593,12	0,00	47 593,12	1.1.1.1 Sueldos y salarios	47 593,12
		0.02.05 Dietas	664 560,00	156 000,00	820 560,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	820 560,00
		0.03.01 Retribución por años servidos	1 307 732,36	799 663,00	2 107 395,36	1.1.1.1 Sueldos y salarios	2 107 395,36
		0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	618 315,22	0,00	618 315,22	1.1.1.1 Sueldos y salarios	618 315,22
		0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	937 797,00	307 875,00	1 245 672,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	1 245 672,00
		0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	49 514,00	16 642,00	66 156,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	66 156,00
		0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de CCSS	503 063,00	169 082,00	672 145,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	672 145,00
		0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	297 085,00	49 926,00	347 011,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	347 011,00
		0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	148 542,00	99 851,00	248 393,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	248 393,00
		1 SERVICIOS	1 238 371,18	0,00	1 238 371,18	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SE	1 614 871,18
		1.02.02 Servicio de energía eléctrica	271 485,00	0,00	271 485,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	271 485,00
		1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	71 132,41	0,00	71 132,41	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	71 132,41
		1.03.01 Información	108 000,00	0,00	108 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	108 000,00
		1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	174 773,77	0,00	174 773,77	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	174 773,77
		1.04.02 Servicios jurídicos	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	500 000,00
		1.05.01 Transporte dentro del país	27 480,00	0,00	27 480,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	27 480,00
		1.05.02 Viáticos dentro del país	85 500,00	0,00	85 500,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	85 500,00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	376 500,00	0,00	376 500,00		
		2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	26 500,00	0,00	26 500,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	26 500,00
		2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos	350 000,00	0,00	350 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	350 000,00
ACTIVIDAD	02	AUDITORÍA INTERNA	1 663 091,62	0,00	1 663 091,62	TOTAL ACTIVIDAD	1 663 091,62
		0 REMUNERACIONES	1 663 091,62	0,00	1 663 091,62	1.1.1 REMUNERACIONES	1 663 091,62
		0.01.01 Sueldos para cargos fijos	671 872,52	0,00	671 872,52	1.1.1.1 Sueldos y salarios	671 872,52
		0.03.01 Retribución por años servidos	272 203,78	0,00	272 203,78	1.1.1.1 Sueldos y salarios	272 203,78
		0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	421 659,32	0,00	421 659,32	1.1.1.1 Sueldos y salarios	421 659,32
		0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	144 039,00	0,00	144 039,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	144 039,00
		0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	7 605,00	0,00	7 605,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	7 605,00
		0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de CCSS	77 267,00	0,00	77 267,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	77 267,00
		0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	45 630,00	0,00	45 630,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	45 630,00
		0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	22 815,00	0,00	22 815,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	22 815,00
TOTAL PROGRAMA I			14 357 859,77	4 265 102,00	18 622 961,77		18 622 961,77

1

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES							
SERVICIO	01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	2 448 647,19	377 980,00	2 826 627,19	TOTAL ACTIVIDAD	2 826 627,19
		0 REMUNERACIONES	2 301 865,19	357 980,00	2 659 845,19	1.1.1 REMUNERACIONES	2 659 845,19
		0.01.01 Sueldos para cargos fijos	1 170 832,32	261 311,00	1 432 143,32	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 432 143,32
		0.01.02 Jornales	479 551,00	0,00	479 551,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	479 551,00
		0.03.01 Retribución por años servidos	273 154,58	35 637,00	308 791,58	1.1.1.1 Sueldos y salarios	308 791,58
		0.02.01 Tiempo extraordinario	5 103,29	0,00	5 103,29	1.1.1.1 Sueldos y salarios	5 103,29
		0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	180 790,00	29 204,00	209 994,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	209 994,00
		0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	9 545,00	1 580,00	11 125,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	11 125,00
		0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	96 981,00	16 040,00	113 021,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	113 021,00
		0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	57 272,00	4 736,00	62 008,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	62 008,00
		0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	28 636,00	9 472,00	38 108,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	38 108,00
		1 SERVICIOS	146 782,00	20 000,00	166 782,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SE	166 782,00
		1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	121 782,00	0,00	121 782,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	121 782,00
		1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	25 000,00	0,00	25 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	25 000,00
		1.05.01 Transporte dentro del país	0,00	1 500,00	1 500,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	1 500,00
		1.05.02 Viáticos dentro del país	0,00	18 500,00	18 500,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	18 500,00
SERVICIO	02	RECOLECCIÓN DE BASURA	6 972 233,20	2 400 138,65	9 372 371,85	TOTAL ACTIVIDAD	9 372 371,85
		0 REMUNERACIONES	4 677 607,20	340 943,00	5 018 550,20	1.1.1 REMUNERACIONES	5 018 550,20
		0.01.01 Sueldos para cargos fijos	2 677 716,04	259 219,00	2 936 935,04	1.1.1.1 Sueldos y salarios	2 936 935,04
		0.01.02 Jornales	69 825,00	0,00	69 825,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	69 825,00
		0.01.05 Suplencias	409 925,00	0,00	409 925,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	409 925,00
		0.02.01 Tiempo extraordinario	234 032,92	0,00	234 032,92	1.1.1.1 Sueldos y salarios	234 032,92
		0.03.01 Retribución por años servidos	473 501,24	25 189,00	498 690,24	1.1.1.1 Sueldos y salarios	498 690,24
		0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	393 626,00	27 054,00	420 680,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	420 680,00
		0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	20 783,00	1 462,00	22 245,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	22 245,00
		0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	211 153,00	14 858,00	226 011,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	226 011,00
		0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	124 697,00	4 387,00	129 084,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	129 084,00
		0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	62 348,00	8 774,00	71 122,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	71 122,00
		1 SERVICIOS	2 294 626,00	2 059 195,65	4 353 821,65	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SE	4 353 821,65
		1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	506 000,00	0,00	506 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	506 000,00
		1.02.99 Otros servicios básicos	0,00	1 839 195,65	1 839 195,65	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	1 839 195,65
		1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	66 641,00	0,00	66 641,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	66 641,00
		1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	220 000,00	220 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	220 000,00
		1.05.02 Viáticos dentro del país	213 000,00	0,00	213 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	213 000,00
		1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 508 985,00	0,00	1 508 985,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	1 508 985,00

2

SERVICIO	03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	114 000,00	0,00	114 000,00	TOTAL ACTIVIDAD	114 000,00
	0	REMUNERACIONES	114 000,00	0,00	114 000,00	1.1.1 REMUNERACIONES	114 000,00
	0.01.02	Jornales	114 000,00	0,00	114 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	114 000,00
							*
SERVICIO	04	CEMENTERIOS	1 240 759,80	35 000,00	1 275 759,80	TOTAL ACTIVIDAD	1 275 759,80
	0	REMUNERACIONES	1 190 048,19	0,00	1 190 048,19	1.1.1 REMUNERACIONES	1 190 048,19
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	458 705,14	0,00	458 705,14	1.1.1.1 Sueldos y salarios	458 705,14
	0.01.02	Jornales	215 371,00	0,00	215 371,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	215 371,00
	0.01.05	Suplencias	2 620,00	0,00	2 620,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	2 620,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	120 330,05	0,00	120 330,05	1.1.1.1 Sueldos y salarios	120 330,05
	0.02.03	Disponibilidad laboral	82 040,02	0,00	82 040,02	1.1.1.1 Sueldos y salarios	82 040,02
	0.03.01	Retribución por años servidos	114 920,98	0,00	114 920,98	1.1.1.1 Sueldos y salarios	114 920,98
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	94 972,00	0,00	94 972,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	94 972,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5 014,00	0,00	5 014,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	5 014,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	50 946,00	0,00	50 946,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	50 946,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	30 086,00	0,00	30 086,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	30 086,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	15 043,00	0,00	15 043,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	15 043,00
	1	SERVICIOS	10 711,61	35 000,00	45 711,61	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SE	45 711,61
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	10 711,61	0,00	10 711,61	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	10 711,61
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	35 000,00	35 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	35 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	40 000,00	0,00	40 000,00		*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	40 000,00	0,00	40 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	40 000,00
							*
SERVICIO	05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	559 791,94	0,00	559 791,94	TOTAL ACTIVIDAD	559 791,94
	0	REMUNERACIONES	119 791,94	0,00	119 791,94	1.1.1 REMUNERACIONES	119 791,94
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	48 782,42	0,00	48 782,42	1.1.1.1 Sueldos y salarios	48 782,42
	0.01.02	Jornales	42 750,00	0,00	42 750,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	42 750,00
	0.03.01	Retribución por años servidos	14 657,52	0,00	14 657,52	1.1.1.1 Sueldos y salarios	14 657,52
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	6 589,00	0,00	6 589,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	6 589,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	348,00	0,00	348,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	348,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	3 534,00	0,00	3 534,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	3 534,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2 087,00	0,00	2 087,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	2 087,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 044,00	0,00	1 044,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	1 044,00
	1	SERVICIOS	440 000,00	0,00	440 000,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SE	440 000,00
	1.04.06	Servicios generales	440 000,00	0,00	440 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	440 000,00
SERVICIO	06	ACUEDUCTOS	3 618 101,81	0,00	3 618 101,81	TOTAL ACUEDUCTO	3 618 101,81
ACUEDUCTO	06-01	SERVICIO ACUEDUCTOS	3 305 852,54	0,00	3 305 852,54	TOTAL ACTIVIDAD	3 305 852,54
	0	REMUNERACIONES	2 922 889,76	0,00	2 922 889,76	1.1.1 REMUNERACIONES	2 922 889,76
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1 337 348,02	0,00	1 337 348,02	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 337 348,02
	0.01.02	Jornales	422 539,00	0,00	422 539,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	422 539,00
	0.01.03	Servicios especiales	41 461,00	0,00	41 461,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	41 461,00
	0.01.05	Suplencias	17 239,00	0,00	17 239,00	1.1.1.2 Sueldos y salarios	17 239,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	84 311,95	0,00	84 311,95	1.1.1.1 Sueldos y salarios	84 311,95
	0.02.03	Disponibilidad laboral	81 474,89	0,00	81 474,89	1.1.1.1 Sueldos y salarios	81 474,89
	0.03.01	Retribución por años servidos	266 393,08	0,00	266 393,08	1.1.1.1 Sueldos y salarios	266 393,08
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	150 815,82	0,00	150 815,82	1.1.1.1 Sueldos y salarios	150 815,82
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	252 520,00	0,00	252 520,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	252 520,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	13 333,00	0,00	13 333,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	13 333,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	135 460,00	0,00	135 460,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	135 460,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	79 996,00	0,00	79 996,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	79 996,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	39 998,00	0,00	39 998,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	39 998,00
	1	SERVICIOS	222 018,37	0,00	222 018,37	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SE	382 962,78
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	37 480,39	0,00	37 480,39	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	37 480,39
	1.03.01	Información	36 000,00	0,00	36 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	36 000,00
	1.04.06	Servicios generales	148 537,98	0,00	148 537,98	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	148 537,98
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	160 944,41	0,00	160 944,41		*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	60 005,00	0,00	60 005,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	60 005,00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	55 360,20	0,00	55 360,20	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	55 360,20
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	7 063,75	0,00	7 063,75	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	7 063,75
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	20 739,46	0,00	20 739,46	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	20 739,46
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	2 432,96	0,00	2 432,96	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	2 432,96
	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	15 343,04	0,00	15 343,04	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	15 343,04
							*
HIDRANTES	06-02	SERVICIO HIDRANTES	312 249,27	0,00	312 249,27	TOTAL ACTIVIDAD	312 249,27
	0	REMUNERACIONES	261 926,07	0,00	261 926,07	1.1.1 REMUNERACIONES	261 926,07
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	148 594,31	0,00	148 594,31	1.1.1.1 Sueldos y salarios	148 594,31
	0.02.03	Disponibilidad laboral	9 053,10	0,00	9 053,10	1.1.1.1 Sueldos y salarios	9 053,10
	0.03.01	Retribución por años servidos	29 599,56	0,00	29 599,56	1.1.1.1 Sueldos y salarios	29 599,56
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	16 757,10	0,00	16 757,10	1.1.1.1 Sueldos y salarios	16 757,10
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	28 058,00	0,00	28 058,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	28 058,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 481,00	0,00	1 481,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	1 481,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	15 051,00	0,00	15 051,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	15 051,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	8 888,00	0,00	8 888,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	8 888,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	4 444,00	0,00	4 444,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	4 444,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	50 323,20	0,00	50 323,20	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SE	50 323,20
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	50 323,20	0,00	50 323,20	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	50 323,20

1

2

SERVICIO	13	SERVICIO ALCANTARILLADO SANITARIO	919 597,76	0,00	919 597,76	TOTAL ACTIVIDAD	919 597,76
	0	REMUNERACIONES	328 459,83	0,00	328 459,83	1.1.1 REMUNERACIONES	328 459,83
	0.01.03	Servicios especiales	306 217,11	0,00	306 217,11	1.1.1.1 Sueldos y salarios	306 217,11
	0.02.01	Tiempo extraordinario	22 242,72	0,00	22 242,72	1.1.1.1 Sueldos y salarios	22 242,72
	1	SERVICIOS	394 791,00	0,00	394 791,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SE	591 137,93
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	296 090,00	0,00	296 090,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	296 090,00
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	98 701,00	0,00	98 701,00	1.1.3 Adquisición de bienes y serv	98 701,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	196 346,93	0,00	196 346,93		*
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	60 687,91	0,00	60 687,91	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	60 687,91
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	19 547,33	0,00	19 547,33	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	19 547,33
	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	116 111,69	0,00	116 111,69	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	116 111,69
							*
SERVICIO	16	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	2 510 856,40	0,00	2 510 856,40	TOTAL ACTIVIDAD	2 510 856,40
	0	REMUNERACIONES	1 684 356,40	0,00	1 684 356,40	1.1.1 REMUNERACIONES	1 684 356,40
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	894 127,22	0,00	894 127,22	1.1.1.1 Sueldos y salarios	894 127,22
	0.01.02	Jornales	381 821,50	0,00	381 821,50	1.1.1.1 Sueldos y salarios	381 821,50
	0.02.01	Tiempo extraordinario	46 743,78	0,00	46 743,78	1.1.1.1 Sueldos y salarios	46 743,78
	0.03.01	Retribución por años servidos	93 073,90	0,00	93 073,90	1.1.1.1 Sueldos y salarios	93 073,90
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	130 105,00	0,00	130 105,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	130 105,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6 869,00	0,00	6 869,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	6 869,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	69 792,00	0,00	69 792,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	69 792,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	41 216,00	0,00	41 216,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	41 216,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	20 608,00	0,00	20 608,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	20 608,00
	1	SERVICIOS	826 500,00	0,00	826 500,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SE	826 500,00
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	800 000,00	0,00	800 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	800 000,00
	1.05.02	Viáticos dentro del país	26 500,00	0,00	26 500,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	26 500,00
							*
SERVICIO	25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	0,00	415 600,00	415 600,00	TOTAL ACTIVIDAD	415 600,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	415 600,00	415 600,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SE	415 600,00
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	415 600,00	415 600,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	415 600,00
							*
							*
		TOTAL PROGRAMA II	18 383 988,10	3 228 718,65	21 612 706,75	TOTAL PROGRAMA II	21 612 706,75

1

PROGRAMA III: INVERSIONES							
							*
GRUPO	01	EDIFICIOS	0,00	855 066,43	855 066,43	EDIFICIOS	855 066,43
							*
Proyecto	933	Pintado y Reparación de tapia Casa de la Cultura Tuc. (Fondo IB)	0,00	855 066,43	855 066,43	TOTAL PROYECTO	855 066,43
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	430 066,43	430 066,43	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	430 066,43
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	299 977,93	299 977,93	2.1.1 Edificaciones	299 977,93
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	130 088,50	130 088,50	2.1.1 Edificaciones	130 088,50
	5	BIENES DURADEROS	0,00	425 000,00	425 000,00	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVO	0,00
	5.02.01	Edificios	0,00	425 000,00	425 000,00	2.1.1 Edificaciones	425 000,00
							*
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	38 257 867,26	6 500 331,87	44 758 199,13	VIAS DE COMUNICACIÓN	44 758 199,13
							*
Actividad	001	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114)	8 198 269,83	1 580 331,87	9 778 601,70	TOTAL PROYECTO	9 778 601,70
	0	REMUNERACIONES	5 692 482,94	1 239 519,00	6 932 001,94	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	9 778 601,70
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3 396 499,76	772 403,00	4 168 902,76	2.1.2 Vías de comunicación	4 168 902,76
	0.01.02	Jornales	0,00	213 040,00	213 040,00	2.1.2 Vías de comunicación	213 040,00
	0.01.05	Suplencias	6 431,00	0,00	6 431,00	2.1.2 Vías de comunicación	6 431,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	82 125,80	107 582,00	189 707,80	2.1.2 Vías de comunicación	189 707,80
	0.03.01	Retribución por años servidos	798 685,66	0,00	798 685,66	2.1.2 Vías de comunicación	798 685,66
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión (Dedicación exclusiva)	180 205,72	0,00	180 205,72	2.1.2 Vías de comunicación	180 205,72
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	595 101,00	69 716,00	664 817,00	2.1.2 Vías de comunicación	664 817,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	31 421,00	3 768,00	35 189,00	2.1.2 Vías de comunicación	35 189,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	319 230,00	39 095,00	358 325,00	2.1.2 Vías de comunicación	358 325,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	188 522,00	11 305,00	199 827,00	2.1.2 Vías de comunicación	199 827,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	94 261,00	22 610,00	116 871,00	2.1.2 Vías de comunicación	116 871,00
	1	SERVICIOS	2 305 453,16	191 402,85	2 496 856,01		
	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	69 040,00	69 040,00	2.1.2 Vías de comunicación	69 040,00
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0,00	56 995,00	56 995,00	2.1.2 Vías de comunicación	56 995,00
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	239 326,04	65 367,85	304 693,89	2.1.2 Vías de comunicación	304 693,89
	1.04.06	Servicios generales	1 336 841,82	0,00	1 336 841,82	2.1.2 Vías de comunicación	1 336 841,82
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	66 285,30	0,00	66 285,30	2.1.2 Vías de comunicación	66 285,30
	1.05.02	Viáticos dentro del país	113 000,00	0,00	113 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	113 000,00
	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	550 000,00	0,00	550 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	550 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	200 333,73	149 410,02	349 743,75		*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	8 441,91	8 441,91	2.1.2 Vías de comunicación	8 441,91
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	140 968,11	140 968,11	2.1.2 Vías de comunicación	140 968,11
UTGVM	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	151 905,88	0,00	151 905,88	2.1.2 Vías de comunicación	151 905,88
	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	31 671,52	0,00	31 671,52	2.1.2 Vías de comunicación	31 671,52
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	16 756,33	0,00	16 756,33	2.1.2 Vías de comunicación	16 756,33

2

Proyecto	791	Infraestructura Vial Mantenimiento (791) Ley 8114	7 099 094,42	0,00	7 099 094,42	TOTAL PROYECTO	7 099 094,42
	0	REMUNERACIONES	1 410 750,00	0,00	1 410 750,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	7 099 094,42
	0.01.02	Jornales	1 410 750,00	0,00	1 410 750,00	2.1.2 Vías de comunicación	1 410 750,00
	1	SERVICIOS	3 002 000,00	0,00	3 002 000,00		*
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1 382 000,00	0,00	1 382 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	1 382 000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	1 180 000,00	0,00	1 180 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	1 180 000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	440 000,00	0,00	440 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	440 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 686 344,42	0,00	2 686 344,42		*
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	132 750,00	0,00	132 750,00	2.1.2 Vías de comunicación	132 750,00
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	3 400,42	0,00	3 400,42	2.1.2 Vías de comunicación	3 400,42
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	426 000,00	0,00	426 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	426 000,00
	2.03.03	Madera y sus derivados	30 000,00	0,00	30 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	30 000,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	2 094 194,00	0,00	2 094 194,00	2.1.2 Vías de comunicación	2 094 194,00
							*
Proyecto	793	Compra de Maquinaria UTGVM (Servicio Deuda) (793) (Ley 8114)	12 980 690,01	0,00	12 980 690,01	TOTAL PROYECTO	12 980 690,01
	3	INTERESES Y COMISIONES	2 060 486,78	0,00	2 060 486,78	1.2 INTERESES	2 060 486,78
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2 060 486,78	0,00	2 060 486,78	1.2.1 Intereses	2 060 486,78
	8	AMORTIZACION	10 920 203,23	0,00	10 920 203,23	3.3 AMORTIZACIÓN	10 920 203,23
	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	10 920 203,23	0,00	10 920 203,23	3.3.1 Amortización interna	10 920 203,23
							*
Proyecto	795	Mant. Caminos Juan Viñas con Maquinaria Municipal (795) (Ley 8114)	3 666 106,00	0,00	3 666 106,00	TOTAL PROYECTO	3 666 106,00
	1	SERVICIOS	949 686,00	0,00	949 686,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	3 666 106,00
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	949 686,00	0,00	949 686,00	2.1.2 Vías de comunicación	949 686,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 716 420,00	0,00	2 716 420,00		*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	2 716 420,00	0,00	2 716 420,00	2.1.2 Vías de comunicación	2 716 420,00
							*
Proyecto	797	Mant. Caminos Pejibaye con Maquinaria Municipal (797) (Ley 8114)	2 736 133,00	0,00	2 736 133,00	TOTAL PROYECTO	2 736 133,00
	1	SERVICIOS	539 315,00	0,00	539 315,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2 736 133,00
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	539 315,00	0,00	539 315,00	2.1.2 Vías de comunicación	539 315,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 196 818,00	0,00	2 196 818,00		*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 820 787,00	0,00	1 820 787,00	2.1.2 Vías de comunicación	1 820 787,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	376 031,00	0,00	376 031,00	2.1.2 Vías de comunicación	376 031,00
							*
Proyecto	798	Promoción Social (798) (Ley 8114)	104 774,00	0,00	104 774,00	TOTAL PROYECTO	104 774,00
	0	REMUNERACIONES	104 774,00	0,00	104 774,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	104 774,00
	0.01.02	Jornales	104 774,00	0,00	104 774,00	2.1.2 Vías de comunicación	104 774,00
							*
Proyecto	799	Atención de Emergencias en caminos cantonales (799) (Ley 8114)	3 472 800,00	0,00	3 472 800,00	TOTAL PROYECTO	3 472 800,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 472 800,00	0,00	3 472 800,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	3 472 800,00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 472 800,00	0,00	3 472 800,00	2.1.2 Vías de comunicación	3 472 800,00
							*
Proyecto	949	Asfaltado Camino San Miguel MOPT/BID 3-04-030 (Ley 9329)	0,00	4 920 000,00	4 920 000,00	TOTAL PROYECTO	4 920 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00		*
	5	BIENES DURADEROS	0,00	4 920 000,00	4 920 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	4 920 000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	4 920 000,00	4 920 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	4 920 000,00
							*
GRUPO	06	OTROS PROYECTOS	4 387 843,45	2 778 774,74	7 166 618,19	OTROS PROYECTOS	7 166 618,19
							*
Actividad	01	Dirección Técnica y Estudios Progr III	1 412 104,53	1 573 571,00	2 985 675,53	TOTAL PROYECTO	2 985 675,53
	0	REMUNERACIONES	1 412 104,53	1 379 071,00	2 791 175,53	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2 985 675,53
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	707 953,54	1 006 350,00	1 714 303,54	2.1.5 Otras obras	1 714 303,54
	0.01.03	Servicios especiales	213 248,04	0,00	213 248,04	2.1.5 Otras obras	213 248,04
	0.02.02	Recargo de funciones	35 448,53	0,00	35 448,53	2.1.5 Otras obras	35 448,53
	0.03.01	Retribución por años servidos	12 273,54	140 411,00	152 684,54	2.1.5 Otras obras	152 684,54
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	195 659,88	0,00	195 659,88	2.1.5 Otras obras	195 659,88
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	119 899,00	107 899,00	227 798,00	2.1.5 Otras obras	227 798,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6 330,00	7 486,00	13 816,00	2.1.5 Otras obras	13 816,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	64 318,00	60 728,00	125 046,00	2.1.5 Otras obras	125 046,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	37 983,00	19 456,00	57 439,00	2.1.5 Otras obras	57 439,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	18 991,00	36 741,00	55 732,00	2.1.5 Otras obras	55 732,00
	1	SERVICIOS	0,00	194 500,00	194 500,00		*
	1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	86 500,00	86 500,00	2.1.5 Otras obras	86 500,00
	1.04.05	Servicios informáticos	0,00	108 000,00	108 000,00	2.1.5 Otras obras	108 000,00
							*
Proyecto	02	Infraestructura Comunal Dist. I Juan Viñas	245 000,00	0,00	245 000,00	TOTAL PROYECTO	245 000,00
	1	SERVICIOS	245 000,00	0,00	245 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	245 000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	245 000,00	0,00	245 000,00	2.1.5 Otras obras	245 000,00
							*
Proyecto	03	Infraestructura Comunal Dist. III Pejibaye	847 000,00	0,00	847 000,00	TOTAL PROYECTO	847 000,00
	1	SERVICIOS	847 000,00	0,00	847 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	847 000,00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	672 000,00	0,00	672 000,00	2.1.5 Otras obras	672 000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	175 000,00	0,00	175 000,00	2.1.5 Otras obras	175 000,00

1

2

Proyecto	16	Proyecto de Inversión Servicio Depósito y Tratamiento de basura	358 087,50	0,00	358 087,50	TOTAL PROYECTO	358 087,50
		1 SERVICIOS	0,00	0,00	0,00		
		3 INTERESES Y COMISIONES	20 704,00	0,00	20 704,00	1.2 INTERESES	20 704,00
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	20 704,00	0,00	20 704,00	1.2.1 Internos	20 704,00
		8 AMORTIZACION	337 383,50	0,00	337 383,50	3.3 AMORTIZACIÓN	337 383,50
	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	337 383,50	0,00	337 383,50	3.3.1 Amortización interna	337 383,50
							*
Proyecto	21	Proyecto de Inversión Servicio Acueducto	823 680,00	0,00	823 680,00	TOTAL PROYECTO	823 680,00
		5 BIENES DURADEROS	823 680,00	0,00	823 680,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	823 680,00
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	823 680,00	0,00	823 680,00	2.1.5 Otras obras	823 680,00
							*
Proyecto	22	Proyecto de Inversión Servicio de Recolección de Basura	701 971,42	0,00	701 971,42	TOTAL PROYECTO	701 971,42
		3 INTERESES Y COMISIONES	40 587,42	0,00	40 587,42	1.2 INTERESES	40 587,42
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	40 587,42	0,00	40 587,42	1.2.1 Internos	40 587,42
		8 AMORTIZACION	661 384,00	0,00	661 384,00	3.3 AMORTIZACIÓN	661 384,00
	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	661 384,00	0,00	661 384,00	3.3.1 Amortización interna	661 384,00
							*
Proyecto	923	Inspección de Proyectos y Mantenimiento de Caminos Vecinales Tuc. *IBI-Cemen 2020*	0,00	391 261,14	391 261,14	TOTAL PROYECTO	391 261,14
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	391 261,14	391 261,14	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	391 261,14
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	391 261,14	391 261,14	2.1.5 Otras obras	391 261,14
							*
Proyecto	923	Reparación acera frente a Cruz Roja (IBI-Cemento)	0,00	813 942,60	813 942,60	TOTAL PROYECTO	813 942,60
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	420 442,60	420 442,60	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	813 942,60
	2.03.01	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	95 575,35	95 575,35	2.1.5 Otras obras	95 575,35
	2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	324 867,25	324 867,25	2.1.5 Otras obras	324 867,25
		5 BIENES DURADEROS	0,00	393 500,00	393 500,00		*
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	393 500,00	393 500,00	2.1.2 Vías de comunicación	393 500,00
							*
		TOTAL PROGRAMA III	42 645 710,71	10 134 173,04	52 779 883,75	TOTAL PROGRAMA III	52 779 883,75
							*
		TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS	75 387 558,58	17 627 993,69	93 015 552,27	TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS	93 015 552,27
		Elaborado por: Trentino Mazza Corrales		2/9/2022			

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
EGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA					
"AGOSTO 2022" DEL 1° AL 31 DE AGOSTO 2022					
RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO					
Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Total todos los programas
1	GASTOS CORRIENTES	18 622 961,77	21 612 706,75	2 121 778,20	42 357 446,72
1.1	GASTOS DE CONSUMO	18 622 961,77	21 612 706,75	0,00	40 235 668,52
1.1.1	REMUNERACIONES	17 008 090,59	14 299 867,58	0,00	31 307 958,17
1.1.1.1	Sueldos y salarios	14 131 357,59	11 938 987,58	0,00	26 070 345,17
1.1.1.2	Contribuciones sociales	2 876 733,00	2 360 880,00	0,00	5 237 613,00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 614 871,18	7 312 839,17	0,00	8 927 710,35
1.2	INTERESES	0,00	0,00	2 121 778,20	2 121 778,20
1.2.1	Internos	0,00	0,00	2 121 778,20	2 121 778,20
2	GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	38 739 134,82	38 739 134,82
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	38 739 134,82	38 739 134,82
2.1.1	Edificaciones	0,00	0,00	855 066,43	855 066,43
2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	27 251 009,12	27 251 009,12
2.1.5	Otras obras	0,00	0,00	10 633 059,27	10 633 059,27
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	11 918 970,73	11 918 970,73
3.3	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	11 918 970,73	11 918 970,73
3.3.1	Amortización interna	0,00	0,00	11 918 970,73	11 918 970,73
	TOTAL PROGRAMA	18 622 961,77	21 612 706,75	52 779 883,75	93 015 552,27
	Elaborado por: Trentino Mazza Corrales		2/9/2022		

2

RESUMEN DE EJECUCION DE INGRESOS - EGRESOS CONSOLIDADO **ENERO A AGOSTO 2022*

PARTIDA	PRESUPUESTO	JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	POR INGRESAR / DISPONIBLE	EJECUTADO
Ingresos y Egresos Reales del Período 2022						
Ingresos del Período 2022	2 537 725 644,56	1 263 392 612,24	492 256 677,78	1 755 649 290,02	782 076 354,54	69%
Egresos del Período 2022	2 537 725 644,56	537 876 554,13	116 791 995,75	654 668 549,88	1 883 057 094,68	26%
Diferencia Neta		725 516 058,11	375 464 682,03	1 100 980 740,14		

**EJECUCIÓN DE INGRESOS ACUMULADA *CONSOLIDADA*
AL 31-08-2022**

Partida	Presupuesto Consolidado	Ejecutado		Total Ejecutado	Por Ingresar	% Ejecutado
		Jimenez	Tucurrique			
1. Ingresos Tributarios	348 600 000,00	145 086 316,55	77 616 606,95	222 702 923,50	125 897 076,50	12,7%
2. Ingresos No Tributarios	463 757 447,05	299 999 813,33	54 614 944,30	354 614 757,63	109 142 689,42	20,2%
3. Venta de Activos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%
4. Transferencias Corrientes	83 322 774,34	3 926 289,15	1 972 770,50	5 899 059,65	77 423 714,69	0,3%
5. Transferencias de Capital	1 109 932 024,67	399 594 367,27	172 158 066,00	571 752 433,27	538 179 591,40	32,6%
6. Financiamiento Interno	212 000 000,00	212 000 000,00	0,00	212 000 000,00	0,00	12,1%
7. Superavit Libre	30 409 497,31	21 683 119,65	8 726 377,66	30 409 497,31	0,00	1,7%
8. Superavit Especifico	289 703 901,19	181 102 706,29	177 167 912,37	358 270 618,66	-68 566 717,47	20,4%
	2 537 725 644,56	1 263 392 612,24	492 256 677,78	1 755 649 290,02	782 076 354,54	100%

1

**EJECUCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA ACUMULADA *CONSOLIDADA*
AL 31-08-2022**

Partida	Presupuesto Consolidado	Ejecutado		Total Ejecutado	Disponible	% Ejecutado
		Jimenez	Tucurrique			
REMUNERACIONES	596 215 851,04	276 373 233,47	61 989 699,00	338 362 932,47	257 852 918,57	52%
SERVICIOS	691 274 347,87	96 925 514,29	24 098 849,79	121 024 364,08	570 249 983,79	18%
MATERIALES Y SUMINISTROS	185 197 157,91	42 119 558,04	10 121 966,58	52 241 524,62	132 955 633,29	8%
INTERESES Y COMISIONES	24 326 699,61	9 657 013,03	0,00	9 657 013,03	14 669 686,58	1%
BIENES DURADEROS	679 223 326,75	823 680,00	20 050 601,18	20 874 281,18	658 349 045,57	3%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	79 688 065,91	16 046 968,00	530 879,20	16 577 847,20	63 110 218,71	3%
AMORTIZACION	266 500 195,47	95 930 587,30	0,00	95 930 587,30	170 569 608,17	15%
CUENTAS ESPECIALES	15 300 000,00	0,00	0,00	0,00	15 300 000,00	0%
	2 537 725 644,56	537 876 554,13	116 791 995,75	654 668 549,88	1 883 057 094,68	100%

**EJECUCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMA ACUMULADA *CONSOLIDADA*
AL 31-08-2022**

Programa	Presupuesto Consolidado	Ejecutado		Total Ejecutado	Disponible	% Ejecutado
		Jimenez	Tucurrique			
1. Dirección y Administración Ger	360 436 329,38	129 119 651,71	35 943 162,20	165 062 813,91	195 373 515,47	25%
2. Servicios Municipales	402 850 573,08	168 676 935,73	25 716 653,40	194 393 589,13	208 456 983,95	30%
3. Inversiones	1 774 438 742,10	240 079 966,69	55 132 180,15	295 212 146,84	1 479 226 595,26	45%
4. Partidas Específicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
	2 537 725 644,56	537 876 554,13	116 791 995,75	654 668 549,88	1 883 057 094,68	100%

2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ **SOLO JIMÉNEZ**							
RESUMEN DE EJECUCION DE INGRESOS ENERO A AGOSTO 2022							
PARTIDA	Presupuesto	I Trimestre	II Trimestre	Julio y Agosto	Total Ingresado	Por Ingresar	% Ingresado
Ingresos Tributarios	245 250 000,00	93 346 916,73	23 810 119,25	23 983 729,57	141 140 765,55	104 109 234,45	57,55%
Ingresos No Tributarios	401 591 228,20	140 923 001,52	91 009 110,79	68 067 701,02	299 999 813,33	101 591 414,87	74,70%
Venta de Activos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Transferencias Corrientes	52 356 076,54	3 945 551,00	490 354,15	3 435 935,00	7 871 840,15	44 484 236,39	15,04%
Transferencias de Capital	675 083 066,04	128 466 052,17	162 224 527,93	108 903 787,17	399 594 367,27	275 488 698,77	59,19%
Financiamiento Interno	212 000 000,00	0,00	212 000 000,00	0,00	212 000 000,00	0,00	100,00%
Ingresos del Período	1 586 280 370,78	366 681 521,42	489 534 112,12	204 391 152,76	1 060 606 786,30	525 673 584,48	

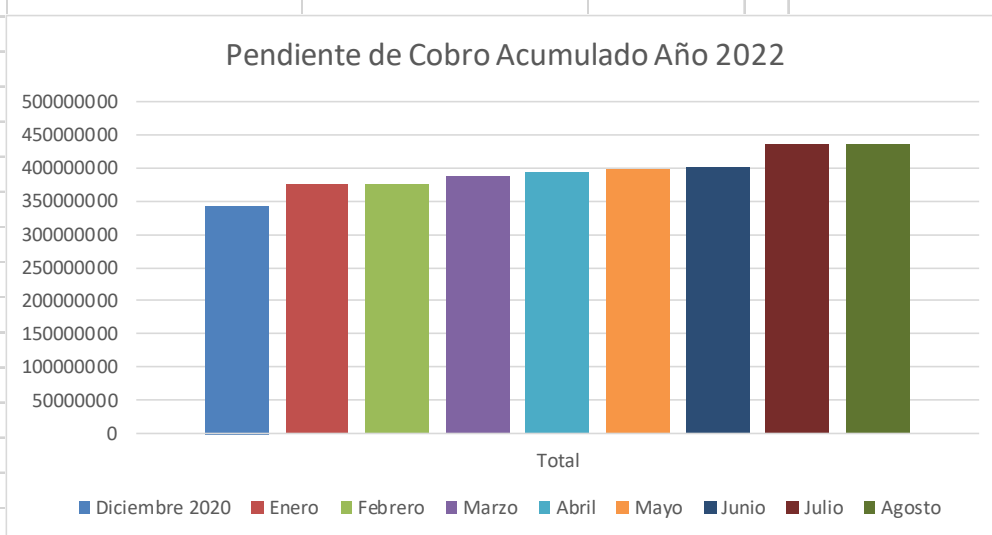
PARTIDA	Presupuesto	I Trimestre	II Trimestre	Julio y Agosto	Total Ingresado	Por Ingresar	% Ingresado
Ingresos Propios	646 841 228,20	234 269 918,25	114 819 230,04	92 051 430,59	441 140 578,88	205 700 649,32	68,20%
Venta de Activos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Transferencias Corrientes	52 356 076,54	3 945 551,00	490 354,15	3 435 935,00	7 871 840,15	44 484 236,39	15,04%
Transferencias de Capital	675 083 066,04	128 466 052,17	162 224 527,93	108 903 787,17	399 594 367,27	275 488 698,77	59,19%
Financiamiento Interno	212 000 000,00	0,00	212 000 000,00	0,00	212 000 000,00	0,00	100,00%
Ingresos del Período	1 586 280 370,78	366 681 521,42	489 534 112,12	204 391 152,76	1 060 606 786,30	525 673 584,48	

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ *SOLO JIMÉNEZ*									
DEL 1° ENERO AL 31 DE AGOSTO 2022									
RELACION INGRESO-GASTO EN SERVICIOS COMUNITARIOS									
Detalle	Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Depósito y tratamiento de desechos sólidos	Acueducto	Cementerio	Parques y obras de ornato	Alcantarillado Sanitario	
Ingreso estimado según tasa		32 932 944,13	81 637 651,14	46 976 068,60	80 363 789,56	17 395 168,52	12 572 259,58	2 846 046,00	
Otros ingresos relacionados con el servicio									
- Derecho de cementerio		0,00	0,00	0,00	0,00	182 638,86	0,00	0,00	
- Servicio de instalación de cañerías		0,00	0,00	0,00	2 252 666,27	0,00	0,00	0,00	
- Servicio de Hidrantes		0,00	0,00	0,00	8 063 837,10	0,00	0,00	0,00	
- Venta de abono organico		0,00	0,00	100 800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total de ingresos disponibles del periodo		32 932 944,13	81 637 651,14	47 076 868,60	90 680 292,93	17 577 807,38	12 572 259,58	2 846 046,00	
EGRESOS DE OPERACION DEL SERVICIO									
Gasto del servicio		19 535 992,48	55 111 287,87	26 276 504,84	45 522 886,52	10 015 777,31	6 598 669,84	999 597,76	
Gastos de administración		3 919 020,35	13 470 212,44	7 694 680,04	16 075 503,73	3 305 082,02	2 137 284,13	28 460,46	
Porcentaje % (*)		12%	17%	16%	19%	19%	17%	1%	
Egresos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración)		23 455 012,83	68 581 500,31	33 971 184,88	61 598 390,25	13 320 859,33	8 735 953,97	1 028 058,22	
Egresos Proyectos (Programa III)		0,00	1 403 942,02	716 175,82	4 590 264,82	0,00	0,00	0,00	
Total de egresos del servicio		23 455 012,83	69 985 442,33	34 687 360,70	66 188 655,07	13 320 859,33	8 735 953,97	1 028 058,22	
Superávit o Déficit del periodo		9 477 931,30	11 652 208,81	12 389 507,90	24 491 637,86	4 256 948,05	3 836 305,61	1 817 987,78	
Más Ingresos Fondo liquidación periodo año anterior		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Superávit o Déficit Total		9 477 931,30	11 652 208,81	12 389 507,90	24 491 637,86	4 256 948,05	3 836 305,61	1 817 987,78	
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales, Contador Municipal		Fecha 2/9/2022							

2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ			
PENDIENTE DE COBRO MENSUAL "SOLO JIMÉNEZ"			
AÑO 2022			
Mes	Total	Variación	Aumento o disminución
Diciembre 2020	341 273 379,17		
Enero	374 129 374,57	9,63%	32 855 995,40
Febrero	373 357 170,31	-0,21%	-772 204,26
Marzo	388 157 062,27	3,96%	14 799 891,96
Abril	392 267 262,31	1,06%	4 110 200,04
Mayo	396 979 725,53	1,20%	4 712 463,22
Junio	399 588 450,92	0,66%	2 608 725,39
Julio	433 932 391,62	8,59%	34 343 940,70
Agosto	436 360 307,60	0,56%	2 427 915,98
Aumento de Diciembre 2021 a Agosto 2022	95 086 928,43	27,86%	



1

2 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese al Área de Servicios
3 para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, con copia a la
4 Alcaldía y Contabilidad Municipal.

5

6 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial**

7

8 **No hubo.**

9

10 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

11

12 **No hubo.**

1 **ARTÍCULO X. Mociones**

2
3 **No hubo.**

4
5 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

6
7 **ACUERDO 1º**

8 De este libro de Actas con el N° 89 quedan disponibles dos folios que van del 499
9 al 500, el folio 500 debe dejarse para que la Auditoría Interna haga el cierre de este
10 libro, quedando disponible sólo un folio. No obstante; el Acta de la Sesión Ordinaria
11 que se celebra hoy 05 de setiembre, constará de más folios que los existentes, por
12 lo cual este Concejo acuerda por medio de los votos afirmativos de los regidores
13 propietarios Mauren Rojas Mejía, Mario Guillermo Rivera Jiménez, Pamela Dotti
14 Ortiz, Ricardo Aguilar Solano y Marjorie Chacón Mesén; **autorizar a la Secretaria**
15 **del Concejo para que proceda a la anulación del folio 499** a fin de evitar que el
16 acta quede distribuida en dos libros diferentes. Los folios anulados deben llevar la
17 firma y el sello de la Auditoría Interna.

18 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

19
20
21
22
23
24 **Siendo las diecinueve horas con dieciocho minutos exactos, la señora**
25 **Presidenta Municipal, regidora Mauren Rojas Mejía, da por concluida la**
26 **sesión.**

27
28
29
30
31
32
33 Mauren Rojas Mejía

Sara Acuña Mazza

34 **PRESIDENTA MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO A.I.

35 _____ última línea _____